

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/IND/46/Add.3

11 de julio de 2007

(07-2943)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 6 de julio de 2007, se distribuye a petición de la delegación de la India.

Animales vivos de la especie porcina y sus productos (incluidas las cerdas) – Influenza aviar

En ejercicio de los poderes conferidos por el párrafo 1 del artículo 3 y por el artículo 3 A de la Ley de la Importación de Ganado, de 1898 (9 de 1898), el Gobierno Central modifica la notificación N° S. O. 102, de fecha 2 de febrero de 2007, del Ministerio de Agricultura (Departamento de Economía Pecuaria, Producción Láctea y Pesca) del Gobierno de la India, según se indica a continuación:

En la notificación mencionada el texto del punto vii se sustituirá por el siguiente:

"vii) animales vivos de la especie porcina y sus productos (incluidas las cerdas)"

La modificación entrará en vigor a partir de la fecha de publicación de la notificación.
